

Lineamientos para la Construcción de Políticas Públicas Interculturales



LINEAMIENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES

La presente publicación ha sido elaborada en el marco del Programa Desarrollo y Diversidad Cultural para la Reducción de la Pobreza y la Inclusión Social, implementado por el Ministerio Coordinador de Patrimonio del Ecuador, con el apoyo del Sistema de Naciones Unidas, y el financiamiento del Fondo para el Logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio del Gobierno de España.

El Programa busca fortalecer el ejercicio de los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades; incrementar su participación política; reducir la discriminación; promover la igualdad de oportunidades de los grupos excluidos por razones étnicas, y generar información pertinente a la diversidad cultural para la toma de decisiones de política pública. El Programa contribuye a la consecución del Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Rafael Correa Delgado
Presidente Constitucional de la República del Ecuador

María Fernanda Espinosa
Ministra Coordinadora de Patrimonio

Equipo UNESCO
Iván Fernández
María Rosa Cornejo

Equipo del Ministerio Coordinador de Patrimonio
Verónica Chávez
Marcelo Córdoba

Equipo del Programa Desarrollo y Diversidad Cultural
Alfredo Villacrés
Ángela Narváez

Concepto Editorial Ministerio Coordinador de Patrimonio
Excelprint

Impresión
Excelprint

Quito, octubre 2009

® Se autoriza la reproducción del contenido citando la fuente.

Programa Desarrollo y Diversidad Cultural
Alpallana E7-50 y Whymper, Mezanine
Telf.: (02) 255 7933
avillacres@ministeriopatrimonio.gov.ec

ÍNDICE

• Presentación.....	ix
LA INTERCULTURALIDAD: PANEL CENTRAL DE ESPECIALISTAS	1
• ¿Cómo abordar la interculturalidad? Interculturalidad, Plurinacionalidad y Ciencias Sociales en el Ecuador <i>Susana Andrade</i>	3
• La Interculturalidad y las Políticas Públicas <i>Fernando García Serrano</i>	16
• La Interculturalidad y los Objetivos del Milenio <i>Ricardo Moreno</i>	32
EDUCACIÓN INTERCULTURAL	45
• Educación Intercultural: Repensar la Educación Intercultural Bilingüe <i>Ariruma Kowii</i>	47
• La Educación Intercultural Bilingüe como Foro Público Nacional <i>José Antonio Figueroa</i>	54
• La Educación Básica Hispana y la Interculturalidad: Avances y Desafíos <i>Sebastián Granda Merchán</i>	68
• <i>Sugerencias para la Formulación de Política Pública de Educación Intercultural</i>	80
INTERCULTURALIDAD Y MODELOS DE SALUD	87
• Interculturalidad y Modelos de Salud <i>Luis Fernando Calderón</i>	89
• Modelo de Atención de Salud con Enfoque Intercultural: Hospital San Luis de Otavalo <i>José Terán</i>	97
• Interculturalidad y Modelos de Salud: La Experiencia del Cantón Loreto <i>Amilcar Albán</i>	109
• Participación de la Comunidad Indígena en el Control de la Tuberculosis: Una Mirada a la Interculturalidad <i>María Dolores Campoverde</i>	120
• <i>Sugerencias para la Formulación de Política Pública en Interculturalidad y Modelos de Salud</i>	131

INTERCULTURALIDAD Y AMBIENTE	135
• Interculturalidad y ambiente <i>David Cháves</i>	137
• Interculturalidad y ambiente <i>Paúl Maldonado Viera</i>	143
• Interculturalidad y ambiente <i>Anita Krainer</i>	148
• Diversidad Biocultural y Adaptación al Cambio Climático <i>João Stacishin de Queiroz</i>	157
• <i>Sugerencias para la Formulación de Política Pública en Interculturalidad y Medio Ambiente</i>	168
 INTERCULTURALIDAD Y JUSTICIA	 171
• Interculturalidad y Justicia <i>Franco Sánchez</i>	173
• Interculturalidad y Justicia <i>Edgar Willam Guatemal Campués</i>	178
• El Anclaje de la Interculturalidad <i>Santiago Argüello</i>	194
• Interculturalidad y Reformas Normativas <i>Ramiro Ávila Santamaría</i>	197
• <i>Sugerencias para la Formulación de Política Pública en Interculturalidad y Justicia</i>	201
 INTERCULTURALIDAD, PATRIMONIO Y SABERES	 205
• Diálogo Intercultural de Saberes <i>Gabriela Eljuri Jaramillo</i>	207
• Interculturalidad y Patrimonio Cultural <i>Dora Arízaga Guzmán</i>	215
• “Interculturalidad, Patrimonio y Saberes” <i>Rodrigo De La Cruz</i>	225
• Interculturalidad de la Interculturalidad, Reflexiones en el Camino <i>Jorge García</i>	237
• <i>Sugerencias para la Formulación de Política Pública en Interculturalidad, Patrimonio y Saberes</i>	247

INTERCULTURALIDAD Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	251
• Sistema Nacional de Información, “Un Nuevo Modelo para la Gestión de la Información” <i>Alejandra Calderón</i>	253
• La Interculturalidad y la Inclusión de la Diversidad Étnica y Cultural en los Sistemas de Información Nacionales <i>Lenin Cadena</i>	257
• La Noción de Interculturalidad y los Procesos de Inclusión de la Diversidad Étnica en la Producción de Información Estadística <i>Luis Pijal</i>	263
• Interculturalidad e Inclusión de la Diversidad Étnica y Cultural en los Sistemas de Información <i>Jorge Cóndor</i>	276
• <i>Sugerencias para la Formulación de Política Pública en Interculturalidad y Sistemas de Información</i>	283
 INTERCULTURALIDAD Y CIUDADANÍA	 287
• Interculturalidad y Ciudadanía: Una Visión desde el Pueblo Afroecuatoriano <i>José Chalá Cruz</i>	289
• Interculturalidad, Género y Ciudadanía <i>María Andrade Chalán</i>	299
• Interculturalidad y Ciudadanía: Consejo de Desarrollo de Nacionalidades y Pueblos Indígenas del Ecuador – CODENPE <i>Ampam Karakras</i>	304

Interculturalidad y Patrimonio Cultural

Dora Arízaga Guzmán

ANTECEDENTES

Antes de entrar en materia, y a manera de introducción, es importante conocer el rol del Ministerio Coordinador de Patrimonio Natural y Cultural dentro de la nueva institucionalidad del país, para entender que las reflexiones y planteamientos acerca del tema a tratar, son parte del proceso en construcción sobre las políticas públicas para el manejo del patrimonio natural y cultural. Esta nueva instancia gubernamental, tiene entre otras, la función de articular la coordinación de la política pública entre las instituciones responsables de la rectoría, gestión y control del sector; así como la generación de políticas intersectoriales orientadas a que en un esfuerzo conjunto, se llegue a la consecución de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y de los principios constitucionales que las rigen.

Los temas de ambiente y cultura son los dos campos fundamentales del accionar del Ministerio que responden no sólo a prioridades de la agenda de gobierno, sino que su tratamiento, exige de nuevas miradas y reflexiones, que superen lo exclusivamente sectorial y visiones separadas que han caracterizado el manejo del sector; el esfuerzo que se realiza, converge en un manejo integrado de ambos patrimonios, natural y cultural, a partir de conocer sus interrelaciones, concurrencias, diferencias y especificidades, enfatizando en la interacción del hombre con la naturaleza como un continuum inseparable.

En este esfuerzo de articulación e integración de los patrimonios es importante resaltar que la riqueza de la diversidad cultural y biológica que caracteriza al Ecuador, es la clave para los nuevos abordajes, en la que los distintos sujetos, actores y colectivos, se representan, se reconocen o se identifican con su producción, con sus bienes, con sus recursos, sean estos heredados o de producción actual.

La dimensión que conlleva el reconocimiento de la diversidad cultural, atraviesa por la afirmación de que éste constituye uno de los derechos fundamentales del ser humano, caracterizado y evidenciado en las herencias y conocimiento de los mundos

Afro, indio, mestizo, es decir todo aquello que nos identifica como ecuatorianos y que da cuenta de nuestras historias, de nuestras culturas locales, de nuestras lenguas, de nuestras diversidades rituales, religiosas, técnicas ancestrales, tradiciones artísticas, instituciones propias, territorios y hábitats que conforman la rica “nación arco iris”, que es como llamó Nelson Mandela, a la diversidad cultural.

En este ámbito, el Estado ecuatoriano es el responsable y garante de los derechos de todas y todos los que configuran la sociedad del país, así como el de crear las condiciones para que “el otro” y “los otros”, “sea” y “sean vistos” y respetados por ser distintos, y para que reconozcamos que “yo” o “nosotros”, resultamos “el otro” para “aquel”, es decir por lo que “el yo”, “el otro”, “nosotros”, y “los otros” deben ser vistos y respetados por lo que son.

Conseguir que los derechos culturales sean una realidad, y que se arribe a una verdadera justicia política, económica y social, es un reto grande determinado como un principio constitucional, en el que el concepto de “interculturalidad”¹, y los nuevos preceptos para llegar al “buen vivir” constituyen los ejes estratégicos del gobierno como garantía para la inclusión y la consecución de una mayor equidad social, basada en nuevas formas y conceptos de participación ciudadana que se sustentan en el reconocimiento de la diversidad.

Los esfuerzos planteados desde la nueva institucionalidad del Ministerio Coordinador del Patrimonio Natural y Cultural, como se anotó, se orientan a que las diversidades múltiples se mantengan y se enriquezcan, y que sus patrimonios se conserven, se usen, se disfruten, se conozcan y sirvan de base para la educación, la creación, el fomento y la innovación; por lo que la intervención y la gestión del patrimonio cultural constituyen una vía o una herramienta idónea para la construcción de la interculturalidad.

En esta primera fase o de inicio, corresponde al trazado de lineamientos y direccionamientos analíticos para el sector, en especial para el patrimonio cultural para el cual se encuentra en instauración la dotación de las condiciones para que disminuyan los riesgos y peligros a los que se encuentra sometido, en un mundo de cambios constantes, con culturas y corrientes diversas, que se entremezclan entre sí; y que demandan la construcción de verdaderos diálogos, basados en el respeto de los

1 La “interculturalidad” se refiere a la presencia e interacción equitativa de diversas culturas y la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, adquiridas por medio del diálogo y de una actitud de respeto mutuo. (UNESCO)

valores compartidos por todos y todas y las especificidades de cada cultura.

En esta oportunidad, y a propósito de este encuentro, el Ministerio Coordinador presenta un acercamiento muy preliminar de las acciones que se vienen realizando desde su creación, en la búsqueda de la construcción de que el patrimonio cultural sirva como vehículo de construcción del diálogo intercultural.

PASANDO REVISTA AL DESARROLLO CONCEPTUAL DE PATRIMONIO CULTURAL

Hablar de Patrimonio Cultural, es platicar de herencia, de memoria y de identidad, condiciones que a lo largo de la historia han cambiado, hasta llegar a concepciones sistémicas en las que el ambiente y los bienes considerados como patrimonio cultural están interrelacionados y son insolubles.

Recordando los orígenes más antiguos, el “patrimonio” deviene de raíces latinas que significa herencia que deja el padre, vocablo que también en su significado, incorpora el de valoración económica, acepción que junto con el de cultural se ha generalizado en todas las civilizaciones en las que se reconoce la herencia y la memoria como parte del legado dejado por las generaciones pasadas, concebidos en el mundo de occidente como el arte y la historia.

Es a partir de la Revolución Francesa, que el Patrimonio Cultural es asumido por el Estado, quien define los bienes que le pertenecen por herencia histórica al pueblo, y para su protección y conservación, articula un aparato jurídico y técnico. En este momento revolucionario se crea un concepto de patrimonio ligado a la posesión simbólica de la colectividad, y plantea un cambio sustancial en la valoración asignándole tres variables importantes para su comprensión que son: el pedagógico que dota los ciudadanos de memoria histórica, el económico porque se convierte en una atracción para visitantes y el artístico o bello, para su recreación y contemplación.

En el período de la Revolución Industrial y del Romanticismo, el Patrimonio histórico es asumido como la expresión de la Nación, del nacionalismo y de lo local, la arquitectura se convierte en la principal protagonista, expresada en las grandes realizaciones, fundamentada en su valor estético, y considerado como insustituible.

Las guerras mundiales de 1914 y 1945, o de entreguerras, serán también momentos de la historia muy importantes en el desarrollo y concepción del Patrimonio

Cultural, por un lado está la utilización del patrimonio por los gobiernos de facto, como símbolo central de la Patria y de recomposición nacional, un ejemplo es el apoyo a los proyectos de investigación arqueológica y de protección de la arquitectura, con el fin de fortalecer sus principios nacionalistas e inclusive de búsqueda de la pureza racial.

Y por otro como producto de la destrucción de las incursiones bélicas, está la reconstrucción de sitios y ciudades, la inclusión de la noción de uso social y las medidas legales para la protección, divulgación e investigación, se da una revalorización del patrimonio histórico y cultural, se desarrolla una filosofía de intervención que rompe los conceptos decimonónicos de mantener unidad de estilo y de restauración de la materialidad de los monumentos.

A este proceso acompaña la presencia de UNESCO, institución que se convertirá en la promotora de la conservación y defensa "... el valor del patrimonio como factor clave a favor de la paz y del entendimiento entre los pueblos"² ; así como de impulsar la institucionalización y la profesionalización en temas y aspectos de la conservación del patrimonio; las convenciones, reuniones, recomendaciones, serán la tónica que se genera como legislación mundial que asumen muchos de los países como referentes para la salvaguarda de sus patrimonios.

Al finalizar el siglo XX, nos encontramos con un mundo marcado por grandes y aceleradas transformaciones de tipo tecnológico y redes comunicacionales, en las que las culturas nacionales entran en un ámbito de nuevas interconexiones mundiales, y las sociedades modernas se caracterizan por ser sociedades urbanas y desarrollistas, en las que prima el utilitarismo y la Cultura de masas, cuya filosofía de vida es el consumismo y la mercantilización. En este ámbito, el patrimonio cultural también es una mercancía, como lo diría Ballart "el mercado de la cultura coloca en sus estanterías al patrimonio como un objeto más de uso y consumo" ; pues el incremento del comercio de antigüedades, las industrias culturales vinculadas con el ocio y el desarrollo del turismo, son las nuevas modalidades adoptadas.

Y para entender este fenómeno, vale citar lo que el filósofo norteamericano Fredric Jameson, anota: "el fin de la historia universal supuso para el individuo la pérdida de su capacidad para organizar pasado y futuro en una experiencia congruente, lo que derivó en una especie de esquizofrenia colectiva, en la quiebra de los vínculos de la

² Ballart Hernandez, Josep y Juan i Tresserras, Jordi. Gestión del patrimonio cultural. 2001 edit. Ariel S.A. España

cadena de significantes que generaban sentido en los discursos”. Lo mismo acontece con el concepto de patrimonio, por lo que es necesario buscar un nuevo entendimiento de su complejidad, y de su relación con la comunidad, y la articulación al paisaje y su territorio.

A la búsqueda de ese nuevo entendimiento, y como producto de una larga data de reflexiones, en la que sin duda la Conferencia intergubernamental sobre políticas culturales para el desarrollo, llevada a cabo en Estocolmo, Suecia 1998, representa un punto de inflexión para el marco conceptual del Patrimonio Cultural, pues no sólo se romperá aquella mirada y prevalencia de la dimensión física y estética del Patrimonio Cultural como monumento artístico, con valoraciones procedentes de lo determinado por la cultura occidental; sino que la diversidad cultural, se asumirá como el Patrimonio Cultural más importante de la humanidad, y se propondrá la necesidad de crear una suerte de “cultura cívica”, la que exige ética y valores de ámbito mundial, que permita una nueva convivencia cultural con base a la vigencia de derechos culturales, en donde el patrimonio cultural asume una vigencia estelar porque se la relaciona con la creatividad cultural, con el desarrollo, con las industrias culturales y sobre todo, porque marca que la cultura, los niños y los jóvenes son los promotores sociales del mundo del mañana.

¿CÓMO ENTENDEMOS AL PATRIMONIO CULTURAL?

Esta vista rápida y apretada de la historia de la evolución conceptual sobre el patrimonio cultural, nos ubica en un punto en el que nos obliga a asumir unas líneas conceptuales que sirvan de base para el delineamiento de políticas públicas sobre Patrimonio cultural del Estado ecuatoriano, partiendo de responder a una primera pregunta: ¿Qué es el Patrimonio Cultural?

Si se parte de la premisa de que todos los pueblos tienen memoria y dentro de sus territorios hay patrimonio, éste representa el producto de la creación humana transmitida de generación en generación, por lo tanto es la herencia que lleva implícito valores que se transmiten, y que también se modifican, los que se optimizan al transferirse de individuo a individuo y de generación a generación. Este proceso que se da a través de los componentes anotados produce esa diversidad cultural que en Ecuador la tenemos reflejada en los conocimientos, las herencias, y la diversidad del mundo, afro, indio, mestizo, que representan a la sociedad ecuatoriana.

La riqueza de la diversidad cultural está presente en sus historias y culturas

locales, en las tradiciones artísticas, en las formas propias de Institucionalidad, en la variedad de las lenguas, en los diversos territorios, los hábitats, la multiplicidad de rituales religiosos y técnicas ancestrales, todo esto compone el patrimonio del yo, de él, de los otros, de nosotros, es decir de toda esa gran diversidad de los sujetos que conforman este país.

Lo anotado ha sido reconocido y recogido en la nueva Constitución del 2008, que en el Art. 381, a más de muchísimos otros, determina lo que se considera Patrimonio Cultural del país.

“Art. 381.- Son parte del Patrimonio Cultural tangible e intangible relevante para la memoria e identidad de las personas y colectivos, entre otros:

1. Las lenguas, formas de expresión, tradición oral y diversas manifestaciones y creaciones culturales, incluyendo las de carácter ritual, festivo y productivo.
2. Las edificaciones, espacios y conjuntos urbanos, monumentos, sitios naturales, caminos, jardines y paisajes que constituyan referentes de identidad para los pueblos o que tengan valor histórico, artístico, arqueológico, etnográfico o paleontológico.
3. Los documentos, objetos, colecciones, archivos, bibliotecas y museos que tengan valor histórico, artístico, arqueológico, etnográfico o paleontológico.
4. Las creaciones artísticas, científicas y tecnológicas”.

El concepto que hemos asumido es diferente a aquél estipulado por la UNESCO, en el año 1972, que dice que el Patrimonio Cultural es “El conjunto de bienes que caracterizan la creatividad de un pueblo y que distinguen a las sociedades y grupos sociales unos de otros, dándoles su sentido de identidad. Sean éstos, heredados o de producción reciente”, a otro que trata de interpretar las demandas de la comprensión de la diversidad, en la que el Patrimonio Cultural es “la representación simbólica de los valores culturales de distintos colectivos en los que se reconoce la diversidad y la heterogeneidad y que expresan la creatividad humana, constituyéndose en el sustrato de las identidades de los pueblos”.

¿QUÉ PROPONEMOS?

A partir de las reflexiones internas en el Ministerio Coordinador de Patrimonio y del Consejo Sectorial y como respuesta al mandato constitucional proponemos:

En primer lugar un concepto de Patrimonio Cultural que supere los conceptos exclusivistas o elitistas del patrimonio artístico o monumental que incluye aquella visión reducida del concepto clásico de patrimonio histórico, que reconozca la diversidad de los patrimonios etnográficos, la cultura tradicional, el paisaje y el territorio que constituyen configuraciones de la historia y la cultura, y asumimos que la diversidad cultural es un derecho fundamental de los seres humanos, en el sentido de que se haga y se consiga justicia cultural.

En segundo lugar reconocemos al patrimonio cultural como patrimonio común y patrimonio ciudadano, que busca la participación de los ciudadanos de los distintos territorios implicados en la salvaguardia del patrimonio material e inmaterial, entendiendo que el paisaje y el territorio son construcciones sociales y culturales, productos de la historia y de la cultura, y expresión material de la cultura inmaterial.

En tercer lugar planteamos que los ejes de las políticas y propuestas son la naturaleza, el hombre, y sus culturas, por lo que es indispensable la sensibilización a la comunidad sobre los valores del patrimonio, para impedir su destrucción y su desaparición y promover la generación de nuevos patrimonios.

En suma, estamos incorporando una visión sistémica del patrimonio en la que el sujeto y el objeto patrimonial se interrelacionan entre los diferentes subsistemas:

Así el subsistema cultural con sus valores relacionados con la estética, lo artístico, lo simbólico, lo identitario y lo espiritual, están absolutamente imbricados con los valores sociales del subsistema social, en el que se ubican las relaciones interpersonales, las relaciones de poder, la tolerancia, los de identidad, de pertenencia, de derechos y responsabilidades, éstos a su vez se interrelacionan con el subsistema tecnológico, en el que los saberes y conocimientos son fundamentales para la educación y trasmisión, la innovación y la creación, aspectos que son fundamentales, y no pueden separarse del subsistema económico en el que se generan recursos vinculados a las industrias culturales, al uso inmobiliario, al ocio, al turístico, a los servicios; y todo esto, dentro del sistema englobante que es el ambiente en el que el paisaje, la biodiversidad y los recursos naturales son parte de esa relación de hombre y naturaleza.

La visión sistémica expuesta, permite acercarse al trabajo del patrimonio como un impulsor del desarrollo social y económico, territorial y educativo, y a la vez, descubrir lo que hay de común en el Patrimonio Cultural de los pueblos e identificar las diferencias; así como desarrollar las potencialidades de los bienes que integran el

patrimonio material e inmaterial, en búsqueda del desarrollo local.

Posibilita también entender al sub sistema cultural, a partir de reconocer que los individuos llevan consigo un complejo sistema de creencias de valores o experiencias sociales y que la identidad y la cultura son factores de innovación, de creatividad, e identificación, que debidamente coordinados en el ámbito del espacio y articulados a la protección del paisaje cultural, permiten la creación de planes de ordenación de recursos culturales como figura de planeamiento sectorial, y de relación con el planeamiento territorial.

¿QUÉ BUSCAMOS?

Cumplir con los preceptos y garantías constitucionales para generar espacios propicios para la inclusión y la construcción de una mayor equidad social, basada en nuevas formas y conceptos de participación ciudadana que se sustenten en el reconocimiento de la diversidad

El diálogo cultural, la cooperación cultural, la educación y el buen gobierno y los derechos culturales son los medios para llegar a “La interculturalidad”, entendida ésta como “...la presencia e interacción equitativa de diversas culturas y la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, adquiridas por medio del diálogo y de una actitud de respeto mutuo”, (UNESCO), complementada con lo que la investigadora Ruth Moya, expresa, al decir que la interculturalidad se logra “...al pasar de las relaciones interétnicas a la interculturalidad. Una interculturalidad que supone la eliminación de las causas estructurales de injusticia distributiva y cultural, una interculturalidad que supone el acceso de los excluidos a las representaciones democráticas para poder proponer e implementar proyectos.

Supone también la construcción de un nuevo concepto de ciudadanía, un concepto que involucra el reconocimiento de identidades colectivas, con derecho a expresarse no sólo en el espacio privado sino en el público”.

EL PATRIMONIO COMO VEHÍCULO DEL DIÁLOGO INTERCULTURAL

Si tomamos la propuesta de Moya, que identifica a la “construcción de ciudadanía”, y la de “reconocer identidades colectivas”, que se expresen en el “espacio público”; el patrimonio cultural es uno de los vehículos idóneos para la construcción del diálogo

intercultural, pues éste se ubica en el espacio público por excelencia, y que por su factor de cercanía permite el contacto y el diálogo, evitando la posibilidad de que pudiera convertirse en un elemento de separación o de incomunicación.

Su uso posibilita la integración social de los distintos colectivos, permite el conocimiento de las distintas tradiciones culturales y la construcción de una convivencia basada en la comprensión y respeto mutuos. Crea las condiciones para el diálogo basadas en el respeto de los valores compartidos por todos y todas y las especificidades de cada cultura. Permite construir el diálogo entre los sistemas culturales de los individuos, posibilita que la gestión llevada a cabo desde la administración pública u otras instancias, incluyan los patrimonios material e inmaterial del sitio en el desarrollo local.

Este nuevo enfoque y conceptualización sobre el patrimonio cultural permite incluir los valores y principios básicos para la construcción de la igualdad, la democracia, el respeto, la equidad, y plantea algunos retos pocos abordados como: el conocimiento, la reflexión, los estudios y las investigaciones relacionadas con las diversas problemáticas asociadas a las relaciones multiculturales e interculturales, y a incorporar los fenómenos que caracterizan la emergencia de las identidades sociales colectivas y los nuevos retos que se tiene por la emigración, la pobreza, la salud, la educación, los derechos humanos, los derechos colectivos, todos son temas y aspectos que se vinculan y relacionan estrechamente con el patrimonio cultural.

¿QUÉ ESTAMOS HACIENDO?

A esta rápida visión dada sobre los avances en temas de patrimonio e interculturalidad, cabe indicar algunas de las acciones que se realizan en el Ministerio Coordinador a través de programas y proyectos en los que tratamos de plasmar estos nuevos conceptos y nuevas formas de gestión.

Uno de los proyectos de mayor relevancia, es el registro de nuestro Patrimonio Cultural a nivel nacional, que nos permite conocer la riqueza de la diversidad cultural del país, realizado después de treinta años de que el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC), ente encargado del Estado para la conservación, preservación, restauración de nuestro Patrimonio Cultural ha realizado catorce mil registros de bienes muebles e inmuebles y de arqueología.

En un esfuerzo titánico, de un año y bajo el amparo del Decreto de Emergencia del sector patrimonio dispuesto por el gobierno nacional, se han registrado ochocientos mil bienes. A este esfuerzo se sumó la academia con cinco universidades: la de Cuenca, Escuela Politécnica del litoral, Universidad Andina Simón Bolívar y la Técnica de Ambato y organizaciones especializadas en fotografía (Taller Visual) y música.

Hoy contamos con registros del Patrimonio Cultural que amplían los campos de éste, ya no sólo se ha incrementado aquellos aspectos clásicos como la arquitectura, la arqueología y bienes muebles, a otros elementos olvidados, como el cine, la fotografía, el patrimonio sonoro, el patrimonio inmaterial. Los criterios de selección han sido no sólo los monumentales, sino aquello que la gente ha expresado su valoración para que sea considerado como patrimonio.

Los primeros resultados, nos están mostrando que pese a la destrucción sistemática y al olvido y abandono por décadas del Estado en este sector, aún permanece la riqueza de nuestro país. La diversidad de culturas está presente, no sólo en lo monumental, sino en lo cotidiano, en los saberes, en lo clásico y en lo popular, en la expresión de sus visiones y concepciones, que nos proporcionan los caminos a seguir en la necesidad de reflexionar, estudiar, profundizar, nuestro conocimiento para construir en forma participativa las políticas y la interrelación entre ellas.